

3
Que en consideracion á lo expuesto que se amplian con los datos que la proporcionan las mismas autoridades del Estado de Chiapas, el Gobierno de Guatemala se sienta de las debidas explicaciones, y dadas las medidas que estime mas eficaces para que se castigue á los invasores y para que las autoridades de aquella República vigilen á fin de que no se repitan tales excesos, pues de lo contrario el Gobierno de México se verá precisado á dadas debidas de reprobacion que podrán turbar la buena armonia que existe entre los dos países, de- olivando hasta ahora la responsabilidad de consecuencias que puedan sobrevenir y que México desea evitar hasta donde se lo permitan su honor y la integridad de la República.

(Firmado).—Lafragua

C. Ministro Plenipotenciario de México en Guatemala.
Es copia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

México, Noviembre 13 de 1875.

Señor:

El jefe de la fuerza federal en Soconusco ha comunicado al Gobierno que habia tenido no- ticias de que varios indigenas de Tzotzuc habian ocupado una porcion considerable de ter- ronos de Topuán y Altam, pertenecientes á México y á ciudades mexicanas, que impe- dian á los moros de esas fincas que cultivaran el café sembrado en ellas y comenzaron á des- truir las que el día 1.º de Setiembre supo que una partida de indigenas habia incendiado un rancho de Topuán y procuró que el jefe de la fuerza levantara una informacion para esclarecer los hechos que se le habian denunciado, que como las primeras diligencias arro- jaron los datos suficientes para comprobarlos, se hizo necesaria la intervencion de la fuerza armada para evitar esos atentados y que eso dió por resultado la prision de varios indigenas guatemaltecos que fueron consignados al juez competente.

Despues de haber la tenencia de Vuestra Excelencia sobre tales atentados, se han cometido en la ribera del rio Petacalapa, que Vuestra Excelencia mismo ha reconocido como pertene- ciente á México, por lo cual no puede negarse la responsabilidad del territorio mexicano.

Estos hechos contrarian abiertamente la conclusion amistosa de las diferencias que exis- ten entre ambas Repúblicas, y el Supremo Gobierno se cree con derecho á exigir del Gu- temala la debida satisfaccion y la indemnizacion de los perjuicios causados á los mexicanos por individuos guatemaltecos.

Por tal razon, pongo lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia á fin de que se sirva comunicarlo á su Gobierno, para que dadas las medidas conducentes al objeto indicado, y para evitar en lo sucesivo semejantes atentados contra la soberania de México y la tran- quilidad de sus habitantes.

Reproduzo á Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideracion.

Por indicacion del Sr. Ministro

(Firmado).—Juan de D. Armas

A Su Excelencia el Sr. D. Ramon Uriarte, Enviado extraordinario y Ministro Plenipoten- ciario de Guatemala, etc., etc., etc.

Es copia.

re formament que no consiente en que México intente un paso mas sobre el territorio de Guatemala, así como el paso que se ha dado respecto del territorio de Chiapas. Este no obstante, el Gobierno de Guatemala se sienta de las debidas explicaciones, y dadas las medidas que estime mas eficaces para que se castigue á los invasores y para que las autoridades de aquella República vigilen á fin de que no se repitan tales excesos, pues de lo contrario el Gobierno de México se verá precisado á dadas debidas de reprobacion que podrán turbar la buena armonia que existe entre los dos países, de olivando hasta ahora la responsabilidad de consecuencias que puedan sobrevenir y que México desea evitar hasta donde se lo permitan su honor y la integridad de la República.

DOCUMENTO NÚM. 12.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

México, Marzo 26 de 1875.

Señor Ministro:

El jefe de la fuerza federal situada en Tapachula ha comunicado al Gobierno la noticia que de Cuilco Viejo se habia recibido, sobre que una fuerza armada procedente de Guatemala, se hallaba cerca de Huehuetan, dispuesta, segun parece, á impedir que fuesen repuestos en su antiguo lugar los lindes colocados tiempo hace en Pinabete, punto reconocido y respetado hasta hoy como límite del territorio mexicano.

Tambien el mismo jefe comunica que algunas autoridades de Guatemala han prevenido á varias personas residentes en la frontera, pero en territorio mexicano, que ocurran á aquella República á matricular sus propiedades.

Como esos hechos están en abierta oposicion con las declaraciones hechas por Vuestra Excelencia en su nota de 1.º de Diciembre del año próximo pasado, el Gobierno se apresura á ponerlos en conocimiento de Vuestra Excelencia, confiando en que una vez conocidos del Gobierno de Guatemala, se dictarán por él las medidas mas convenientes y perentorias que alejen desde luego el inminente peligro de que se altere la paz y se produzca un choque, que seria tanto mas sensible al Gobierno de México, cuanto que de su lado ha hecho todo esfuerzo para llevar á feliz término la cuestion sobre límites, siendo, por tanto, irresponsable de los resultados que produzca una provocacion inmotivada.

Renuevo á Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy alta y distinguida considera- cion.

(Firmado).—José María Lafragua.

A Su Excelencia el Sr. D. Ramon Uriarte, Enviado extraordinario y Ministro plenipoten- ciario de Guatemala.

Es copia. México, Diciembre de 1875.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

México, 27 de Marzo de 1875.

Señor Ministro:

En la nota de 1.º de Diciembre del año próximo pasado, que Vuestra Excelencia se sir- vió de dirigirme, y á la cual sobre los puntos principales tendré la honra de contestar, Vues- tra Excelencia tuvo á bien exponer: "que el Gobierno (de Guatemala) cree que hasta tanto que un tratado solemnemente ratificado entre ambos países no señale en definitiva los lími- tes de una y otra República, los respectivos Gobiernos están en el deber de respetar lo que cada nacion posee, bajo cualquier título que sea." Como para dar mayor peso á la creencia del Gobierno de Guatemala, en la misma nota á que me refirió Vuestra Excelencia "decla-

ra formalmente que no consentirá en que México avance un palmo mas sobre el territorio de Guatemala, así como él tampoco pretende hacerlo respecto del territorio mexicano.

Esto no obstante, el Gobierno ha recibido muy detalladas noticias del Gobierno de Chiapas y del jefe de la fuerza federal que se halla guarneciendo el distrito de Soconusco. Segun ellas, á principios del mes de Enero próximo anterior, los vecinos del pueblo de Tacaná, perteneciente á Guatemala, pretextando limpiar el camino que corresponde á sus terrenos, han quitado las antiguas señales que marcaban los limites de México y Guatemala por aquel rumbo, para venir á fijarlas ocho léguas al interior del territorio mexicano.

Despues de las manifestaciones hechas por Vuestra Excelencia en su nota de 1.º de Diciembre, el Gobierno de México no puede ni suponer que el acto de los vecinos de Tacaná haya sido en manera alguna autorizado por el Gobierno de Guatemala, y ha creído de urgente necesidad comunicar lo expuesto á Vuestra Excelencia, para que, con la prontitud que exige la gravedad del hecho, se sirva de comunicarlo á su Gobierno, á fin de que reprima debidamente á los autores de ese injustificable atentado, que viene á contrariar sus propósitos, y de que dicte las medidas que estime mas eficaces para que no se repitan actos como el que se denuncia, los cuales sin voluntad de parte del Gobierno de México, pueden ocasionar serios é inevitables conflictos en aquella frontera, y cuya responsabilidad declina desde ahora del modo mas terminante el Gobierno Mexicano.

Aprovecho esta oportunidad de reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy alta y distinguida consideracion.

(Firmado.)—*J. M. Lafragua.*

A Su Excelencia el Sr. D. Ramon Uriarte, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

Es copia. México, Diciembre de 1875.

LEGACION DE GUATEMALA.

México, 9 de Abril de 1875.

Señor:

En despacho de 26 del mes próximo pasado, Vuestra Excelencia se sirve manifestarme: que el jefe de la fuerza federal situada en Tapachula ha comunicado al Gobierno la noticia que de Cuilco Viejo se habia recibido, sobre que una fuerza armada, procedente de Guatemala se hallaba cerca de Huehuetan, dispuesta, segun parece, á impedir que fuesen repuestos en su antiguo lugar los lindes colocados tiempo hace en Pinabete, punto reconocido y respetado hasta hoy como limite del territorio mexicano. Agrega Vuestra Excelencia que tambien el mismo jefe comunica que algunas autoridades de Guatemala han prevenido á varias personas residentes en la frontera, pero en territorio mexicano, que ocurran á aquella República á matricular sus propiedades. Que como estos hechos están en abierta oposicion con las declaraciones hechas por el infrascrito en despacho de esta Legacion de 1.º de Diciembre del año próximo pasado, el Gobierno de Vuestra Excelencia se apresura á ponerlos en mi conocimiento, confiado en que una vez conocidos del Gobierno de Guatemala, se dictarán por él las medidas mas convenientes y perentorias, que alejen desde luego el inminente peligro de que se altere la paz y se produzca un choque que seria tanto mas sensible al Gobierno de México, quanto que de su lado ha hecho todo esfuerzo para llevar á feliz término la cuestion sobre limites, siendo, por tanto, irresponsable de los resultados que produzca una proyocacion inmotivada.

En contestacion, me doy la honra de poner en noticia de Vuestra Excelencia que he dado cuenta á mi Gobierno con su citado oficio, que dejo relacionado, permitiéndome hacer desde luego algunas aclaraciones sobre su contenido, para la mejor inteligencia de los hechos.

No es de ahora que los agentes del Gobierno de la federacion en Tapachula, se permiten dar falsos informes sobre las ocurrencias que tienen lugar en la frontera, y ya en otra ocasion he tenido la honra de manifestar á Vuestra Excelencia cuál es, á mi juicio, el origen de donde proceden.

Las fuerzas federales residentes en Soconusco han traspasado en dos distintas ocasiones la linea divisoria entre ambos países, yendo á establecer mojones en el lugar llamado el "Pinabete," punto reconocido siempre como de Guatemala. Si otra prueba no hubiera para demostrar esta aseccion, bastaria para hacer incuestionable el derecho de mi Gobierno á aquel terreno, la abierta oposicion que siempre, y especialmente con motivo de los últimos acontecimientos, han manifestado sus moradores á la colocacion arbitraria de lindes para considerar aquel lugar como término del territorio mexicano. Pero no es necesario tanto. Vuestra Excelencia sabe bien que Cuilco Viejo está ocho leguas mas acá del paraje ántes mencionado, de donde se deduce que mal podria hallarse situado en territorio mexicano un lugar que dista veinticuatro millas próximamente de la comarca guatemalteca mas cercana á la linea que hasta ahora se ha considerado como divisoria entre Guatemala y México.

Si las autoridades de Guatemala han prevenido á algunos habitantes de la frontera que ocurran á matricular sus propiedades, lo han hecho en virtud de una ley general obligatoria en toda la República, y no de orden especial para los dueños de terrenos colindantes con los de la República Mexicana. Bien puede ser que hubiese sido llamado con tal objeto algun vecino de las comarcas mexicanas inmediatas á la frontera; pero seguramente que en tal caso habrá sido para que matricule las propiedades que tenga en territorio guatemalteco, y no en manera alguna las que pueda tener en dominios mexicanos.

No encuentro, pues, oposicion abierta ni de ningún género, entre estos hechos y las declaraciones de mi despacho de 1.º de Diciembre, que ratifico en todas sus partes. Mi Gobierno ha dado al de México repetidas pruebas de los buenos deseos que le animan para llevar á feliz término la cuestion de limites pendiente; y en los acontecimientos que se vienen sucediendo en la frontera desde Junio del año próximo pasado, que han puesto á prueba su prudencia, no ha dejado un solo dia de observar la conducta franca y leal que le inspira su propósito de mantener con el de esta República las mas cordiales relaciones en obsequio de la buena armonía que felizmente existe entre ambos pueblos. En consecuencia, á mi vez y á nombre de mi Gobierno, declino toda responsabilidad por los resultados á que pueda dar lugar la conducta hostil que respecto á Guatemala está observando el jefe de la fuerza federal situada en Tapachula, conducta que no dudo será altamente reprobada por el Gobierno de Vuestra Excelencia cuando sea conocida en todos sus detalles.

Con esta oportunidad me hago el honor de renovar á Vuestra Excelencia las protestas de mi distinguido aprecio y señalada consideracion.

(Firmado.)—*R. Uriarte.*

A S. E. D. José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Es copia.

LEGACION DE GUATEMALA.

México, 9 de Abril de 1875.

Señor:

En despacho de esa Secretaria, fechado el 27 de Marzo anterior, Vuestra Excelencia, despues de reproducir algunos de los pasajes de mi nota núm. 54, de 1.º de Diciembre del año próximo pasado, sobre cuyos puntos principales me ofrece contestar oportunamente, se sirve manifestarme: que el Gobierno (de México) ha recibido muy detalladas noticias del Gobierno de Chiapas y del jefe de la fuerza federal situada en Soconusco, segun los cuales, á principios del mes de Enero próximo anterior, los vecinos del pueblo de Tacaná, pertenecien-